

Guayaquil, Junio 4 de 2014.

exp.

170188

Sr.

JUSSEPH YAMIL BEDRÁN HERNÁNDEZ

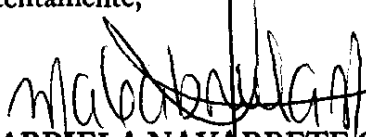
Ciudad.-

De mis consideraciones:

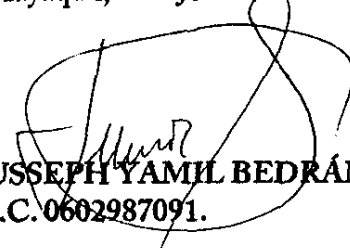
Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada **ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A. ADCONSENG** celebrada el día de hoy por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL**, de la sociedad por el lapso de cinco años, y con las atribuciones determinadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal y extrajudicial de la Compañía, únicamente en los casos que reemplace al Presidente.

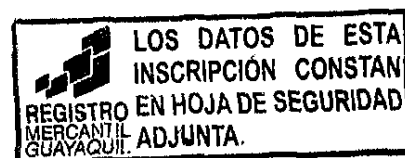
El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública que autorizó la Notaría Sexta del Cantón, Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, el 13 de Marzo del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Abril del 2013, de fojas 38.691 a 38.712, Registro Mercantil número 6.213, y anotada bajo el número 14.568 del Repertorio.

Atentamente,


GABRIELA NAVARRETE GARCIA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la CÍA. **ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A. ADCONSENG**, de acuerdo al contrato social y la Ley.
Guayaquil, 4 de Junio de 2014.


JUSSEPH YAMIL BEDRÁN HERNÁNDEZ
C.C. 0602987091.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.138

FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2014

HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

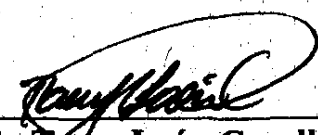
1.- Con fecha siete de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A. ADCONSENG**, a favor de **JUSSEPH YAMIL BEDRAN HERNANDEZ**, de fojas 27.179 a 27.181, Registro de Nombramientos número 8.784.

ORDEN: 25138



Guayaquil, 09 de julio de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 873991

IMP. IOM. 00

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 SEP 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:50 Firma: *[Signature]*